



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para Sevilla a un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico de Gestión de Propiedad Industrial y/o Intelectual para la Oficina De Transferencia De Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía
Ref.:1497

La Fundación Pública Andaluz Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

Funciones principales del puesto:

- Gestión integral de Bases de datos y herramientas de Propiedad Industrial e Intelectual.
- Gestión integral de proyectos colaborativos con entidades colaboradoras de la OTT-SSPA.
- Diseño y definición de nuevos requisitos, módulos y funcionalidades de herramientas de Propiedad Industrial e Intelectual.
- Gestión y preparación de solicitudes de Registro de Propiedad Intelectual.
- Interacción con agentes de la propiedad industrial y oficinas de patentes, para la gestión de títulos de propiedad industrial e intelectual.
- Participación y apoyo en actividades formativas y de sensibilización sobre gestión de la propiedad industrial e intelectual.
- Elaboración de informes de resultados.
- Control Económico y Gestión de vencimientos.
- Mantenimiento y actualización de contenidos web de la OTT.
- Promoción de servicios de la OTT y difusión de resultados de investigación.
- Colaboración con otras unidades de la Fundación y la Consejería de Salud en cuestiones relacionadas con la propiedad industrial e intelectual de los resultados de investigación.
- Realización de otras Tareas y labores de apoyo de otras actividades de la OTT.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Grado Universitario, Licenciatura/ Diplomatura.
- Experiencia demostrable de al menos 3 años en gestión de Propiedad Industrial e Intelectual (trámites, plazos y vencimientos).
- Conocimiento y experiencia demostrable de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de investigación y de registros de Propiedad Industrial e Intelectual (FUNDANET...), CRM, bases de datos de transferencia y gestión de ofertas.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Se valorará experiencia en organismos de protección y transferencia de tecnología en centros de investigación y/o en administración pública.
- Cursos de especialización en relación a la gestión de propiedad industrial e intelectual.
- Conocimientos de estructuras organizativas similares (centros de investigación, institutos de investigación, Universidades, biobancos).
- Experiencia en trabajo con personal investigador.
- Ofimática avanzada (hojas de cálculo, bases de datos) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Herramientas de promoción, marketing y difusión.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con capacidad de organización.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidades de negociación.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Red Otri.
- Fundación Universidad-Empresa.
- Colegios oficiales de Economistas.
- AFA (Asociaciones de Fundaciones de Andalucía).
- ESADE.
- ALITER.
- Instituto Cajasol.
- IE.
- San Telmo.
- EOI.
- ASEBIO.
- Farmaindustria.
- FENIN.
- RedBiobancos.
- REGIC.
- Blog I+i del SSPA.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA.



Proceso de selección:

Tras un período de análisis en el que se seleccionarán los candidatos cuyo currículum mejor se adapte a los criterios establecidos, se pondrá en marcha una segunda fase consistente en el desarrollo de unas pruebas individuales encaminadas a evaluar el nivel de desarrollo de las competencias requeridas, junto con una entrevista personal a los candidatos.

Información sobre la contratación:

- Duración: 36 meses
- Retribución máxima de 26.500 € brutos anuales incluido el máximo de incentivos.
- Jornada completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde
- Ubicación: Sevilla
- Modalidad contractual: Obra o Servicio según Ley de la Ciencia.

La contratación se financiará con cargo a los fondos provenientes de la subvención recibida por la Consejería de Salud, en la Convocatoria 2018 de Promoción de la Salud, con número de expediente salud-201800083278-tra.

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades de la Junta de Andalucía.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indique entre otros los requisitos mínimos exigidos en la misma.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 11 de marzo 2019 hasta el 20 de marzo de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Sevilla, a 11 de marzo de 2019.

Ana Madera Molano
Directora Gerente